



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CIRCULAR N°18 de 2012
(20 de Noviembre)**

PARA: Gerentes, Directores Financieros y Jefes de Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Información para la Veeduría Distrital

Con el fin de dar respuesta a un requerimiento de la Veeduría Distrital, se transcribe lo siguiente:

“De manera atenta solicito el envío a este despacho de los informes de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos e inversión del año 1995 hasta la fecha de de cada una de las entidades y hospitales distritales, en medio magnético y en formato de Excel, que nos permita realizar los análisis a que haya lugar.”

Por consiguiente, las Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital deben remitir a la Dirección Distrital de Presupuesto antes del 30 de noviembre del presente año, la ejecución presupuestal de los años 1995 a 2012 en forma impresa y además a los correos electrónicos jsaenz@shd.gov.co y yprodriguez@shd.gov.co.

Cualquier información adicional sobre la presente solicitud, se pueden comunicar a la Subdirección de Finanzas Distritales - Dirección Distrital de Presupuesto con Carmen Yadira Barrera M. o Jeanet Constanza Saenz G. a los teléfonos 3385271 o 3385260, respectivamente.

PIEDAD MUÑOZ ROJAS

Revisado por:	Carmen Yadira Barrera Morales		Noviembre 20 de 2012
Proyectado por:	Jeanet Sáenz González		Noviembre 20 de 2012

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de
Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANANA**